



UPR UNIVERSIDAD DE PUERTO RICO EN CAYEY
Cayey, Puerto Rico 00736

Senado Académico

2001-02

Certificación número 50

Yo, Sylvia Tubéns Castillo, Secretaria Ejecutiva del Senado Académico de la Universidad de Puerto Rico en Cayey, CERTIFICO:

Que el Senado Académico, en su reunión ordinaria del jueves 28 de febrero de 2002, tuvo ante su consideración una propuesta de **enmiendas al bosquejo de los puntos que deben contener los calendarios académicos**, que había sido aprobado mediante la Certificación número 87 (1999-00). Dicha propuesta fue presentada por el Sr. Ángel L. Matos, Registrador.

Luego de la exposición de rigor y de ponderar este asunto, el Senado aprobó por unanimidad la siguiente

CERTIFICACIÓN:

El Senado Académico aprobó con enmiendas la propuesta presentada por el señor Registrador para enmendar el bosquejo de los puntos que deben contener los calendarios académicos de la Universidad de Puerto Rico en Cayey.

El documento enmendado formará parte integrante de la presente Certificación.

Esta determinación constituye una enmienda a la Certificación número 87 (1999-00).

Y, PARA QUE ASÍ CONSTE, expido la presente Certificación en Cayey, Puerto Rico, el día primero de marzo de dos mil dos.

Sylvia Tubéns Castillo

Sylvia Tubéns Castillo
Secretaria Ejecutiva

Vo. Bo.

Rafael Rivera Lehman

Rafael Rivera Lehman
Rector y Presidente
Senado Académico



Tel.: (787) 263-5854 ó (787) 738-2161, exts. 2158, 2417, 2418 ~~1903~~ símil (787) 263-6665

Patrono con Igualdad de Oportunidades en el Empleo M/M/V/I

CRONOLOGIA DE EVENTOS

CALENDARIO ACADEMICO

**Para un primer semestre se asignará	Día para el pago de matrícula de los estudiantes procedentes de escuela superior.
Tres o cuatro días calendario para distribuir	Pago y reajustes de matrícula de los estudiantes que reservaron cursos. Período de cambios.
Al finalizar las labores del día	Se borrarán los cursos de los estudiantes que no pagaron su matrícula.
Al día siguiente de haber borrado los cursos a los estudiantes que no pagaron	Matrícula tardía con pago de recargos y cambios. (altas y bajas)
Segundo lunes de agosto y luego del feriado de Hostos en enero	Comienzan las clases del programa diurno y nocturno.
Primer sábado después de iniciar las clases diurnas	Comienzan las clases del programa sabatino.
Una semana después de comenzar las clases	Ultimo día para cancelar matrícula y para tramitar bajas parciales con derecho al 100% de reembolso.
Dos semanas después de comenzar las clases	Termina el período para darse de baja parcial y/o total con derecho al 50% de reembolso por los cargos pagados. (por concepto de créditos).
Al finalizar el primer mes de clases	Fecha límite para que los profesores entreguen a los directores de departamento las primeras listas de asistencia. (A solicitud del Calendario de la Ofic. Fiscal de Asistencia Económica)
Día reservado Actividades de Desarrollo de la Facultad	Primer Semestre – un día durante la semana del feriado – Día del Trabajo Segundo Semestre – un día durante la semana del feriado - Día Natalicio George Washington
23 de septiembre	Receso Académico: Grito de Lares
Al finalizar la 9na. semana completa de clases	Fecha en que los profesores deben haber completado el 33% de la evaluación. (Enmienda Cert. #48 del 2000-01)

Cronología de eventos (fechas calendario)
Pág. 2

15 de febrero (para agosto) 15 sept. para enero

Ultimo día para radicar solicitudes de readmisión, traslado y transferencia (de instituciones privadas) para comenzar estudios para el próximo semestre.

Ultimo día para solicitar reclasificación y graduación.

La fecha para solicitar permiso especial para el primer semestre será la primera semana del mes de abril y para solicitar para el segundo semestre será la primera semana del mes de noviembre.

Día reservado Actividades de Desarrollo de la Facultad

Primer Semestre – un día en la semana del feriado - Descubrimiento de América

Segundo Semestre – un día en la semana del feriado - Abolición de la Esclavitud.

Al finalizar el segundo mes de clases

Fecha límite para que los profesores le entreguen a los directores de departamento las segundas listas de asistencia. (A solicitud del Calendario de la Ofic. Fiscal de Asistencia Económica)

Fecha variable - última semana de octubre (Primer Semestre)
última semana de marzo - (Segundo Semestre)

Fecha límite para solicitar traslados, readmisiones y transferencias tardíamente.

Al finalizar la 13ra semana de clases

Fecha límite para que los profesores le entreguen a los directores de departamento las terceras listas de asistencia con notas informadas al estudiante.

Día reservado Actividades de Desarrollo de la Facultad

Primer semestre - un día durante la semana del feriado - Descubrimiento de Puerto Rico
Segundo semestre - un día reservado para celebrar el día del estudiante.

9 días lectivos antes del último día de cada clase

Fecha límite para bajas parciales. (Certificación #48, 2000-2001, Senado Académico)

Dos semanas antes de finalizar las clases

Consejería-matrícula para el próximo semestre

Al completar el lunes número 15

Ultimo día de clases y laboratorios de los lunes.

Cronología de eventos (fechas calendario)

Pág. 3

Al completar el martes número 15	Ultimo día de clases y laboratorios de los martes
Al completar el miércoles número 15	Ultimo día de clases y laboratorios de los miércoles.
Al completar el jueves número 15	Ultimo día de clases y laboratorios de los jueves.
Al completar el viernes número 15	Ultimo día de clases y laboratorios de los viernes
Una semana antes de finalizar las clases	Fecha límite para los profesores ofrecer exámenes parciales.
El último día de clases del semestre regular	Ultimo día de clases programa diurno y nocturno. Ultimo día de baja total.
Al completar el sábado número 15	Ultimo día de clases del programa sabatino.
Dos días inmediatos al finalizar el semestre regular	Receso académico pre-exámenes finales.
Período de Exámenes Finales	Seis días consecutivos sin utilizar sábado.
El sábado después de terminar las clases de sábado	Exámenes finales cursos sabatinos.
Dos días después de terminar los exámenes finales	Ultimo día para que los profesores entreguen a Registro los informes de calificación del semestre, remuevan los incompletos del semestre anterior y entreguen el registro de asistencia y calificaciones o copia del mismo a los directores de departamento.

NOTA: LAS FECHAS EN QUE SE CELEBREN LOS DIAS FERIADOS SERAN REASIGNADAS EN EL CALENDARIO.

26 de febrero de 2002



2002-03

Certificación número 72

Yo, Sylvia Tubéns Castillo, Secretaria Ejecutiva del Senado Académico de la Universidad de Puerto Rico en Cayey, CERTIFICO:

Que el Senado Académico, en su reunión ordinaria del martes 25 de marzo de 2003, tuvo ante su consideración una propuesta de enmienda a la Certificación número 50 (2001-02) que contiene el bosquejo de los puntos que deben contener los calendarios académicos. La misma fue presentada por el Decano Académico y pretende establecer claramente la fecha límite para que los profesores ofrezcan exámenes parciales.

Luego de la exposición de rigor, el Senado aprobó por unanimidad la siguiente

CERTIFICACIÓN:

El Senado Académico aprobó la siguiente enmienda en la página 3 del bosquejo de los puntos que deben contener los calendarios académicos:

Donde dice:

Una semana antes de finalizar las clases

Fecha límite para los profesores ofrecer exámenes parciales.

Debe decir:

El equivalente a una semana lectiva antes finalizar el semestre para todos los periodos

Fecha límite para los profesores ofrecer exámenes parciales.

Esta determinación constituye una enmienda a las Certificaciones número 87 (1999-00) y 50 (2001-02).

Certificación 72 (2002-03)
Senado Académico
Página 2

Y, PARA QUE ASÍ CONSTE, expido la presente Certificación en Cayey,
Puerto Rico, el día veintiséis de marzo de dos mil tres.

Sylvia Tubéns Castillo
Sylvia Tubéns Castillo
Secretaria Ejecutiva

Vo. Bo.

Rafael Aragunde
Rector y Presidente
Senado Académico





UPR UNIVERSIDAD DE PUERTO RICO EN CAYEY
205 Ave. Antonio R. Barceló, Cayey, PR 00736 - 9997

Senado Académico

2005-06

Certificación número 58

Yo, Sylvia Tubéns Castillo, Secretaria Ejecutiva del Senado Académico de la Universidad de Puerto Rico en Cayey, CERTIFICO:

Que el Senado Académico, en su reunión ordinaria del jueves 16 de febrero de 2006, tuvo ante su consideración una revisión de la cronología de eventos que deben aparecer en un calendario académico.

Luego de la exposición de rigor, el Senado aprobó por unanimidad la siguiente

CERTIFICACIÓN:

El Senado Académico aprobó las siguientes enmiendas a la cronología de eventos que deben aparecer en un calendario académico:

Que los días reservados para desarrollo de la facultad serán asignados en días martes, miércoles o jueves de semanas donde no se celebren días feriados o actividades estudiantiles.

Que el primer día de desarrollo de la facultad se llevará a cabo el día laborable antes del inicio de clases de agosto y de enero (Día Reservado para Cuadre de Matrícula).

Esta determinación constituye una enmienda a la Certificación número 50 (2001-02).

Y, PARA QUE ASÍ CONSTE, expido la presente Certificación en Cayey, Puerto Rico, el día diecisiete de febrero de dos mil seis.

Sylvia Tubéns Castillo

Sylvia Tubéns Castillo
Secretaria Ejecutiva

Vo. Bo.

Ramón S. Lamba
Rector y Presidente
Senado Académico



Tel.(787) 263-5854 ó (787) 738-2161, exts. 2158, 2417, 2418. Facsimil (787) 263-6665

Patrono con Igualdad de Oportunidades en el Empleo



UPR UNIVERSIDAD DE PUERTO RICO EN CAYEY
205 Ave. Antonio R. Barceló, Cayey, PR 00736 - 9997

Senado Académico

2005-06

Certificación número 67

Yo, Sylvia Tubéns Castillo, Secretaria Ejecutiva del Senado Académico de la Universidad de Puerto Rico en Cayey, CERTIFICO:

Que el Senado Académico, en su reunión ordinaria del jueves 16 de marzo de 2006, tuvo ante su consideración una propuesta de enmienda a la cronología de eventos que deben aparecer en un calendario académico, presentada por el Registrador, Sr. Ángel L. Matos.

Luego de la exposición de rigor, el Senado aprobó por unanimidad la siguiente

CERTIFICACIÓN:

El Senado Académico aprobó enmendar la cronología de eventos que deben aparecer en un calendario académico para el comienzo de clases durante el primer semestre, para que lea:

Primer semestre segunda semana
de agosto. Segundo semestre
luego del feriado de Hostos.

Comienzan las clases del
programa diurno y nocturno.

Esta determinación constituye una enmienda a la Certificación número 50 (2001-02).

Y, PARA QUE ASÍ CONSTE, expido la presente Certificación en Cayey, Puerto Rico, el día diecisiete de marzo de dos mil seis.

Sylvia Tubéns Castillo

Sylvia Tubéns Castillo
Secretaria Ejecutiva

Vo. Bp.

Ramón S. Lamba
Rector y Presidente
Senado Académico



Tel. (787) 263-5854 ó (787) 738-2161, exts. 2158, 2417, 2478 - Facsimil: (787) 263-6665

Patrono con Igualdad de Oportunidades en el Empleo M/M/V/I



2005-06
Certificación número 77

Yo, Sylvia Tubéns Castillo, Secretaria Ejecutiva del Senado Académico de la Universidad de Puerto Rico en Cayey, CERTIFICO:

Que el Senado Académico, en su reunión ordinaria del jueves 20 de abril de 2006, tuvo ante su consideración una moción para que se elimine de los calendarios el receso académico para la celebración del Día del Estudiante.

Luego de la exposición de rigor, el Senado aprobó la siguiente

CERTIFICACIÓN:

El Senado Académico aprobó eliminar de los calendarios el receso académico para la celebración del Día del Estudiante.

Esta determinación constituye una enmienda a la Certificación número 50 (2001-02), que contiene la cronología de eventos que deben aparecer en un calendario académico.

Y, PARA QUE ASÍ CONSTE, expido la presente Certificación en Cayey, Puerto Rico, el día veinticuatro de abril de dos mil seis.

Sylvia Tubéns Castillo

Sylvia Tubéns Castillo
Secretaria Ejecutiva

Vo. Bo.

Ramón Lamba
Ramón Lamba
Rector y Presidente
Senado Académico

